

14557 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas de Madrid
Cambios oficiales del día 7 de julio de 1975

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,704	56,874
1 dólar canadiense	55,059	55,281
1 franco francés	13,685	13,743
1 libra esterlina	123,733	124,332
1 franco suizo	22,128	22,238
100 francos belgas	157,607	158,520
1 marco alemán	23,595	23,715
100 liras italianas	8,865	8,905
1 florin holandés	22,743	22,857
1 corona sueca	14,114	14,191
1 corona danesa	10,104	10,152
1 corona noruega	11,197	11,253
1 marco finlandés	15,718	15,809
100 chelines austríacos	333,572	336,552
100 escudos portugueses	227,088	229,608
100 yens japoneses	19,180	19,270

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14558 *ORDEN de 20 de mayo de 1975 por la que se autoriza a don Francisco Rondán Verdecho la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Almenara (Castellón) y se legaliza casa-vivienda en la playa.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delega-

das por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 19), ha otorgado a don Francisco Rondán Verdecho una autorización cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Castellón.
- Término municipal: Almenara.
- Superficie aproximada: 118 metros cuadrados.
- Destino: Legalizar casa-vivienda en la playa.
- Plazo concedido: Veinte años.
- Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de mayo de 1975.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

14559 *RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Ordénada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Magallón, con motivo de las obras del proyecto «C. N.-232, de Viaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 45,960 al 47,658. Mejora local. Cruce de Gallur, provincia de Zaragoza» (proyecto 1-Z/291), a las cuales se les aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor en el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 17 de los corrientes, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas del Ayuntamiento de Magallón, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos hacer alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, M. Martínez.—5.346-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Finca número	Situación		Propietario	Domicilio	Naturaleza	Superficie (m ²)
	Número de Catastro					
	Parcela	Polígono				
<i>Día 17, de las diez a las trece horas</i>						
1	54	47	Municipio	Magallón (Zaragoza)	C.	1.415
2	3	47	Angel Barrios Urzay	Magallón (Zaragoza)	C.	2.360
3	2	47	Telesforo Morales Segarra	Magallón (Zaragoza)	C.	1.010
4	1	47	Mariano Quintana Ruberte	Magallón (Zaragoza)	C.	835
5	40	46	Municipio	Magallón (Zaragoza)	C.	18.255
6	31	46	Miguela Zaro	Carret de Agreda, Borja (Zaragoza)	E. y edific.	2.105
7	10	48	Municipio	Magallón (Zaragoza)	C.	8.050
8	3	48	Alicia Lázaro Remón	Magallón (Zaragoza)	C.	990
9	37	49	Miguela Zaro	Carret de Agreda, Borja (Zaragoza)	C.	940
10	29	50	Municipio	Magallón (Zaragoza)	C.	440
11	26	50	Angeles Lete Aibar	Magallón (Zaragoza)	C.	507
12	25	50	Alicia Lázaro Remón	Magallón (Zaragoza)	C.	755
13	3	51	Alicia Lázaro Remón	Magallón (Zaragoza)	C.	1.460
14	1	51	Angeles Lete Aibar	Magallón (Zaragoza)	C.	3.155